



Gobierno de Tamaulipas  
Poder Legislativo

LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; Y EL ARTICULO 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

**PUNTO DE ACUERDO No. LIX-89**

MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS REPRESENTANTES DE MUNICIPIOS FRONTERIZOS DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO EN LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DEL PROGRAMA DIPUTADA AMIGA-DIPUTADO AMIGO, IMPLEMENTADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE HACE AL PRÓXIMO PERÍODO VACACIONAL DE INVIERNO 2005-2006.

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de coadyuvar con los objetivos del programa Diputada Amiga-Diputado Amigo, implementado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que hace al próximo período vacacional de invierno 2005-2006, se permite designar a los siguientes representantes populares integrantes de este Poder Legislativo del Estado:

Dip. Amira Gómez Tueme	Dip. Servando López Moreno
Dip. María Eugenia de León Pérez	Dip. Agustín Chapa Torres
Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez	Dip. Ramón Garza Barrios
Dip. Anastacia G. Flores Valdez	Dip. Everardo Quiroz Torres
Dip. Juan José Chapa Garza	Dip. Arturo Sarrelangue Martínez
Dip. Héctor Martín Garza González	Dip. Alfonso de León Perales
Dip. Roberto Benet Ramos	Dip. Jesús E. Villarreal Salinas
Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb	Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza
	Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los Diputados de referencia, coadyuvarán en las acciones de observación, asesoría y apoyo del Programa Diputada Amiga-Diputado Amigo, a fin de garantizar la atención a los migrantes a su regreso del extranjero, en los puntos de observación correspondientes a sus municipios y que se establecen en dicho programa.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La coordinación y el enlace para el mejor cumplimiento del presente punto de Acuerdo, estará a cargo de la Diputada María Eugenia de León Pérez, Presidenta de la Comisión de Asuntos Fronterizos de esta Legislatura.

### **TRANSITORIO**

**UNICO.** El presente punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, y se comunicará al titular del Poder Ejecutivo Estatal, a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Quincuagésima Novena Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos procedentes, así como a los Ayuntamientos de los Municipios Fronterizos del Estado.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
Cd. Victoria, Tam., a 8 de diciembre del año 2005.**

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**JOSE GUDIÑO CARDIEL**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**

**FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON.**